REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/AARB/MJJJE/MARR/MAPP/ENV/vagm

19.03.2023

Dec. Nº/136.-

(Autoriza Devolución)

SANTA CRUZ, 19 de abril del 2023.-

## VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nº 4.706 de fecha 09.12.2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.

- 2.- El Memorándum N°78 de fecha 18.04.2023 del Departamento de Rentas y Patentes
- 3.- Copia carta de solicitud con providencia 947 de fecha 27.03.2023.
- 4.- Certificado de Pago.
- 5.- Comprobantes de pagos de aseo en Tesorería con fecha 24.02.2023.
- 6.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 747.
- 7.- Decreto Exento Nº 380 de fecha 31.01.2019.
- 8.- Anexo N°1 Informe unidades vecinales.
- 9.- Certificado Nº 396 Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación de los artículos.
- 10.- Propuesta modificación de TITULO V del Asesor Jurídico.
- 11.- TITULO V "EXENCIONES".
- 12.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por el señor(a) ANTONIO DINAMARCA BARRA por devolución de dinero por pago de los derechos de aseo del Rol de Propiedad 492-10 lo cual se encontraba exenta de pago según Decreto Exento Nº 380 de fecha 31.01.2019 desde primera cuota del año 2021 a cuarta cuota del año 2023 por \$172.825.- (Ciento Setenta y Dos Mil Ochocientos Veinticinco Pesos).

## DECRETO EXENTO Nº 1647.-

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la Devolución de dinero a ANTONIO DINAMARCA BARRA por \$172.825.- (Ciento Setenta y Dos Mil Ochocientos Veinticinco Pesos), para efectuar reembolso señalado en el Considerando.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente , 215.26.01.001.001.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

C.C.:

Interesado

(1)

Adm. y Finanzas (2)

⋄ Transparencia (1)

ETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal